



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

566

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **14 SEP 2023**

VISTO:

El Documento DE-1100-01899586-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Control de Obras Hidricas eleva el pedido de Recepción Provisoria de la obra "NUEVO PASEO GALICIA", correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2022 - S. I. y G. H. -, presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, éste señala que de las actuaciones surge que el Municipio ha efectuado todos los recaudos exigidos por Belgrano Cargas y Logística S.A. tendientes a obtener la factibilidad técnica y la suscripción del permiso de obra, no otorgándose a la fecha la referida autorización.

Que la mencionada circunstancia no es dable atribuírsela a la contratista, en virtud de lo cual no encuentra objeciones jurídicas que formular para acceder a lo peticionado, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 88 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que, sin perjuicio de ello, el Órgano Asesor sugiere que al momento de suscribirse el acta respectiva, la firma contratista asuma expresamente el compromiso de ejecutar el ítem N° 5.1 "Barandas tipo laberinto", a valores del contrato durante el período de garantía de la obra, sujeto a la previa autorización y aprobación del proyecto técnico y/o suscripción de permiso de obra por parte del ente Belgrano Cargas y Logística S.A., por cuanto su materialización hace a cuestiones de seguridad que deben ser contempladas.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos realizados.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al Ing. GABRIEL TÓRTOLO para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Provisoria de la obra: "NUEVO PASEO GALICIA", correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2022 - S. I. y G. H. -



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

566

Art. 2°: Establecer que en el Acta referida deberá consignarse el compromiso de la contratista de ejecutar el ítem N° 5.1 "Barandas tipo laberinto" a valores del contrato durante el periodo de garantía de la obra y sujeto a la previa autorización y aprobación del proyecto técnico y/o suscripción de permiso de obra por parte del ente Belgrano Cargas y Logística S.A.

Art. 3°: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaría de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES. COMIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación